para despachos de oficio ...

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

Cauildo=

Estando, en las Salas Capitulares desta V.a de
Mazarron a los quinze dias del mes de Abril del año de
mill setez.s treinta y tres los s.res D.n Alonso Ro-
Garcia, y D.n Alonso Nav.o Alcal.s hordinarios
della, y su ma.r D.n Gines Lisante Muñoz, Don
Martin Lardin Montesinos, D.n Alfonso Lardin
Montesinos, y D.n Fern.do Lisante Granados Reg.res per-
petuos dicha V.a y D.n Bar.me Oliua mena Jurado
della todos juntos en forma de Concejo, acor-
daron lo siguiente ——

Entendida esta V.a del contenido de la Carta de In-
forme pedido por D.n Fran.co de Castejon del Conse-
jo de S.M. Su data en Madrid a veinte y siete de
Marzo pasado deste año y que en los motivos que
expresa no se ha hallado ni se halla comprehendido
D.n Fern.do Lisante Fern.z quien pretende el oficio de
Reg.or de D.n Andres Lisante su Padre que era Varon Inobe-
ner, incompatible, ni nulidad alguna, que le impida
para el poder servir, el referido oficio, por
lo qual, y no tener esta V.a que decir, si desea le
reziuiera por tal Regidor, constando de ser
el titulo en devida forma lo decretaron y firmaron de que yo
el ss.no doy fee

D. Al.o R.

D. Alonso Nav...

Bartolome de Oliva

J. Nicolas